

Reproducido en www.relats.org

LA PRIMERA HUELGA GENERAL EN ARGENTINA

Leónidas Cerutti

Publicado en Mundo Obrero

-
- *"Sin huelgas y lucha constante, la clase obrera sería una masa descorazonada, débil de espíritu, desgastada, entregada"*. Carlos Marx

La clase obrera se organiza y lucha

Desde principios de 1870, la clase obrera del país comenzó a organizarse en sindicatos y mutuales, siendo los primeros los tipógrafos, ebanistas, carpinteros y obreros de la construcción.

La difusión de las ideas anarquistas y socialistas habían comenzado luego de la segunda mitad del siglo XIX, y hacía 1878 los tipógrafos crean su sindicato y protagonizaron la primer huelga por aumentos de salario y por la reducción de la jornada de trabajo.

En la década del 80, se conformaron varias sociedades obreras, como carpinteros y ebanistas (1885), panaderos (1886), maquinistas y fogoneros (1887), y ya en 1895 había en el país más de cincuenta sindicatos, pero no todos fueron reconocidos ni por los patrones ni por el Estado.



Trabajadores tipógrafos

Entre 1889 y 1890 se dio una avalancha de huelgas, por la caída del salario debido a la devaluación de la moneda, y algunas organizaciones obreras exigieron el pago de sus salarios en oro.

En 1889 asistieron al Congreso Obrero y Socialista, realizado en París, delegaciones de 21 países, incluido un representante por los obreros argentinos, el maestro socialista, Alejo Peyret. Para hacer realidad en Argentina lo resuelto sobre la jornada de protesta, por las ocho horas de trabajo, el Club Verein Vorwärts, que agrupaba a los socialistas alemanes en Buenos Aires, decidió sumarse a la resolución organizando la protesta para 1º de Mayo de 1890, realizándose actos en Rosario, Buenos Aires, Bahía Blanca y Chivilcoy.

Entre otras de las actividades realizadas por los trabajadores estuvo la publicación de varios periódicos obreros.

Anarquistas, socialistas y conservadores

Durante toda la década del 90 se multiplicaron las sociedades gremiales y las huelgas, lo cual intensificó la necesidad de conformar una federación que unificase y representase a la totalidad del proletariado. El Comité Internacional surgido tras aquel primero de mayo de 1890, que constituyó la Federación de Trabajadores de la República Argentina. Además de los objetivos de la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas, el descanso semanal, planteó la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, y la conquista del poder político. Con la crisis vino la desocupación y el reflujo de las protestas.

Las luchas obreras se desarrollaron en el campo económico-social, por una parte en 1895 fueron a la huelga más de 20 gremios, parando alrededor de 25.000 obreros, una cifra considerable para la época; mientras que en 1896 se dio la huelga que tuvo mayor impacto en la economía y en el gobierno, y fue la protagonizada por los ferroviarios que a mediados de ese año paralizaron los talleres de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Campana, Junín, reclamando se implementara la jornada de 8 horas sin reducción en el jornal.

El paro se mantuvo durante 120 días, y el gobierno nacional puso a disposición de la empresa ferroviaria, tanto policías, como bomberos y soldados.

El avance organizativo de la clase obrera a nivel nacional quedó plasmado en 1901 al conformarse la Federación

Obrera Argentina, que se declaró independiente y autónoma, entre sus dirigentes se encontraban socialistas y anarquistas. Las diferencias entre ambos sectores se manifestaron en el Segundo Congreso, cuando se retiraron los socialistas, que constituyeron la UGT, mientras los anarquistas organizaron la FORA.



Coincidiendo con la nueva oleada de prosperidad que avanzaba por el país, y una economía que continuaba beneficiando a las clases dominantes, el proletariado inicio una etapa de luchas, aumentando sus reclamos contra la miseria, la desocupación, por el reconocimiento de sus organizaciones sindicales, y la sanción de leyes protegiendo al trabajo.

Se multiplicaron los conflictos tanto en Capital Federal, como en Rosario, y en otras ciudades del área pampeana. Los sectores dominantes reaccionaron con represión

permanente. El clima entre el gobierno y la clase obrera era cada vez más tenso. El gobierno declaraba el estado de sitio, clausuraba los locales sindicales y detenía a los dirigentes obreros.

1902: Un año de luchas y protestas

Durante esos meses, se organizaron las primeras federaciones de oficio, que unían a las sociedades de varias localidades, los portuarios dieron el ejemplo, seguidos por albañiles y cocheros.

Los sindicatos portuarios, de Ramallo, San Nicolás, Villa Constitución, San Pedro, Bahía Blanca, Blanca, La Plata, Avellaneda, Campana, Zarate, etc., realizaron un congreso los días 3 al 7 de abril, y constituyen la Federación Nacional de Obreros Portuarios.

A raíz de una de las fiestas conmemorativas del 1º de mayo, organizada para los hijos de los trabajadores, se creó el Primer Centro Socialista Femenino.

Los sindicatos de obreros agrícolas, el 31 de agosto en Pergamino, realizaron un Congreso regional, resolviendo conformar la Federación del Norte, de la Costa de la Provincia de Buenos Aires y Sur de Santa Fe.

El 7 de setiembre en La Plata, las delegaciones de los albañiles de Capital, Bolívar, Chivilcoy, Quilmes, San Nicolás y Lomas de Zamora, resolviendo constituir la Federación de Obreros Albañiles.

En la ciudad de Buenos Aires, los conflictos los protagonizaron en los primeros meses los marineros, fogoneros, caldereros, mecánicos, peluqueros, fundidores

del establecimiento Vasena, cocheros, cambistas y guincheros ferroviarios.

Durante una huelga de obreros panaderos que tuvo lugar en julio y agosto, con el posterior boicot de la Sociedad de Resistencia de la panadería “La Princesa”, se produjo la muerte de dos rompehuelgas, y posteriormente la incursión –por orden de un juez- de la policía causaron destrozos en el local sindical, se procesó al secretario del gremio y varios activistas.

Como repudio a la represión se organizó una concentración que contó con la asistencia de 20.000 personas, siendo los oradores dirigentes socialistas y anarquistas. El acto se realizó en la Plaza Constitución, e hicieron uso de la palabra los dirigentes socialistas Adrián Patroni, Nicolas Repetto y Alfredo Palacios y los anarquistas Dante Garfagnini y Pascual Gualglianono.

El segundo Congreso de la Federación Obrera Argentina (FAO), se realizó los días 19 y 20 de junio, en el salón Vorwarts, con la presencia de 76 delegados.

Durante noviembre se vivió un clima de gran agitación, cuando el gremio de panaderos llamó a paro bajo el reclamo de una mejora salarial, la disminución de las largas horas de trabajo y mejores condiciones laborales. La respuesta del gobierno fue bastante clara: una brutal represión. Acto seguido y a modo de solidaridad los obreros portuarios porteños paralizaron sus actividades, originando el cese de las operaciones en el puerto de Buenos Aires, el más importante del país y el motor generador de la mayoría de las ganancias del Estado.

Además, los estibadores del puerto de Buenos Aires se negaban a cargar bolsas de más de 100 kilos, exigiendo que su peso no sea superior a los 65/70 kilos.

La Federación Nacional de Estibadores extendió la lucha a otros puertos (Campana, San Nicolás, Bahía Blanca, Zárate, Rosario). Tras una violenta represión en Zárate, con la Prefectura Marítima ametrallando a los obreros, la huelga se extendió a los obreros de la carne y los papeleros.

Si vio la importancia de los trabajadores vinculados a las tareas portuarias, pues la huelga estalló en época de cosecha, con los terratenientes, empresas exportadoras y burgueses intermediarios apurados por despachar los embarques.

Además, los 5.000 obreros del Mercado Central de Frutos de Barracas al sur se sumaron a la huelga el 17 de noviembre, reclamando la abolición del trabajo a destajo, jornadas de nueve horas, entre otros puntos. Las patronales se endurecieron y rechazaron las exigencias, buscando rompehuelgas en las barriadas, y en el interior del país.



Se incorporaron a la lucha los conductores de carros. El puerto de Buenos Aires se paralizó totalmente. Se contaban 5.500 vagones sin descargar.

Ante esa situación, la FOA, con hegemonía anarquista lanzó la convocatoria a la huelga general el 20 de noviembre. Mientras los sindicatos anarquistas empujaban la lucha con decisión, la dirección del Partido Socialista reveló su esencia reformista planteando que la huelga general era "un acto descabellado y absurdo".

Ley de Residencia

Fue en esas circunstancias, cuando el Congreso aprobó la primera ley especial para reprimir al movimiento obrero: la Ley de Residencia (ley 4144), que autorizaba a expulsar del país a cualquier "extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público".

Ya en 1899 el senador Miguel Cané, famoso autor de "Juvenilla", había proyectado una ley de represión y expulsión de los extranjeros "rebeldes", pero fueron los sucesos de 1902 los que impulsaron al gral. Roca a presentar a ambas cámaras, el proyecto.

El senador Pérez informante del oficialismo, sostuvo que "la finalidad de la ley era de evitar que ciertos elementos extraños vengan a perturbar el orden público, a comprometer la seguridad nacional, y salvar a la sociedad de esos estallidos anárquicos que comprometen tan graves intereses en un país debidamente constituido".

La ley, fue sancionada por las Cámaras del Congreso Nacional, el 22 de noviembre de 1902.

Fueron cientos los inmigrantes deportados producto de que su "conducta comprometía la seguridad nacional o perturbaba el orden político", y fue necesario que pasaran más de cincuenta años, para que sea derogada en el año 1958.



Inmigrantes deportados por la ley de residencias

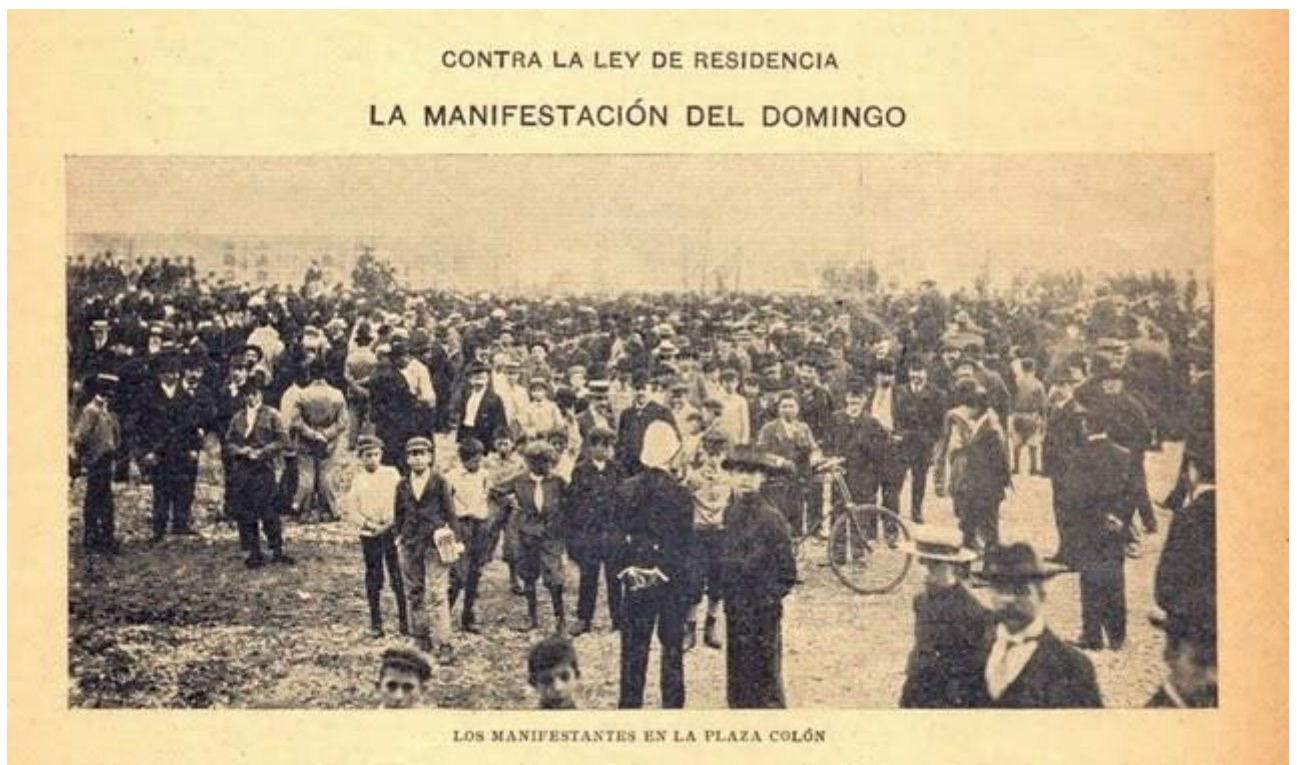
Algunos diarios porteños, incitaron a que se sancionara dicha ley. El *The Review of the River Plate* comentó que “La generalización de la huelga ha abierto por fin los ojos de las autoridades y el problema de obtener una ley del Congreso que faculte al gobierno a expulsar del país a los extranjeros indeseables se ha puesto en discusión de nuevo. Creemos que esta vez algo se hará al respecto”.

Al mismo tiempo que *The Standard* opinaba que “Hay una fuerte agitación para obtener la sanción del Congreso a lo que se ha llamado la Ley de Residencia. La medida, cuya constitucionalidad está en serias dudas, capacitaría a las autoridades a disponer de muchos de los anarquistas principales que son responsables de las huelgas”.

“Capacitar al gobierno a adoptar medidas tan rigurosas como sea necesario para volver los sentidos de los hombres, esos hombres descamisados y embaucados por algunos anarquistas y los llamados reformistas sociales”.

La Ley de Residencia, hasta su derogación, fue la herramienta legal que permitía al Estado disponer de un poder discrecional para la expulsión de extranjeros.

Esa ley, complementaba otras disposiciones represivas del Estado Nacional: el estado de sitio, el allanamiento de locales de la FORA y el Partido Socialista, incautación de sus publicaciones (*La Protesta* y *La Vanguardia*), la represión de huelgas y manifestaciones, arrestos de obreros activistas, etc. Su efecto recayó también en la deportación de tratantes de blancas u otros delincuentes.



La primera huelga general: noviembre 1902

El movimiento obrero reaccionó enérgicamente y decretó inmediatamente a través de la FOA, a la primera huelga general de la historia argentina.

Los socialistas se opusieron a la medida por considerar que la huelga general era un acto desmesurado y que

bloqueaba cualquier posible negociación. Esto provocó la fractura de la central sindical.



La FOA continuó en manos anarquistas y los socialistas fundaron la UGT (Unión General de Trabajadores). La primera de estas agrupaciones representó a 66 sindicatos con 33.895 afiliados y la segunda a 43 gremios con 7.400 afiliados.

Pese a todo, el acatamiento a la medida fue muy amplia, los puertos y numerosos establecimientos fabriles quedaron paralizados.



La huelga se conformó en un éxito inédito para la historia del país, tomando proporciones masivas que sorprendieron al mismo gobierno, dada la presencia de veinte mil obreros en paro y en las calles.

Para ese momento, portuarios de otras zonas y ciudades cesaron su trabajo.

La Prensa, escribió que “Jamás en la República Argentina se produjo un movimiento obrero de defensa y de protesta, de las proporciones y la trascendencia actual. Se ha planteado, pues, todo un problema económico de primera magnitud, que afecta por sus fundamentos a la riqueza pública. La Ciudad de Buenos Aires estaba repleta de obreros parados y colaboradores que en las propias calles definían el futuro de la cuestión. Pero el Estado no se mantuvo inmóvil, por un lado diseminó rompehuelgas cargando armas de fuego, policías y las propias Fuerzas Armadas –por primera vez velaban ante un conflicto laboral- bien desplegados por los barrios obreros de Buenos Aires”.

El gobierno decreto el estado de sitio, desatando una violenta represión y lanzando una gigantesca redada sobre las barriadas obreras. A los detenidos argentinos se los encarceló y a los extranjeros se les aplicó la flamante Ley de Residencia.

Solamente en la primera semana, luego de la sanción de la ley, fueron quinientos los deportados. Se intensificó la represión, la censura a la prensa obrera y la búsqueda de anarquistas para deportar.

Con los meses, las luchas del movimiento obrero, a pesar de las leyes represivas y del estado de sitio, se extendieron por distintas ciudades, se paralizaban los talleres, las fábricas, los negocios, y en varias ocasiones se declaró la huelga general.

El proletariado encontró como respuesta de los sectores dominantes la represión, que cada vez se hizo más dura y permanente. Desde 1902 hasta 1910 se decretó cinco veces el estado de sitio, con una duración total de 18 meses. La despreocupación de los primeros tiempos, fue tornándose en intranquilidad y represión, cuando se afectaba el normal funcionamiento de las actividades agroexportadoras. Se declaraba el estado de sitio, se producían allanamientos de los sindicatos y las imprentas de los periódicos partidarios, detenciones, y todo culminó con la sanción de una nueva ley represiva, la Ley de Defensa Social (ley 7029) en 1910.